



AL BME GROWTH

Barcelona, 22 de abril 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores y Servicios de Inversión, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y sus disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, Holaluz-Clidom, S.A. ("Holaluz" o la "Sociedad") comunica lo siguiente.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El medio digital "El Confidencial" ha publicado hoy un artículo llamado "*Holaluz lanza un SOS a la Generalitat de Catalunya por sus problemas de liquidez*".

A la vista del comunicado, la compañía comunica que tiene todo preparado para firmar esta misma semana un préstamo de 10 M€ con el ICF; 3 M€ con Avançsa, un préstamo convertible con varios "Family Offices" catalanes de un estimado de 2 M€ i un "Equity Line" de hasta 6 M€ del cual se utilizaría el importe que fuese necesario.

La compañía dará más datos sobre este tema más adelante.